



RESOLUCION No. SC.DIC.A.2010.379

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma y codificación de los estatutos sociales de la compañía ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S. A., otorgada ante el Notario Décimo Séptimo Suplente del cantón Quito, el 16 de agosto de 2010, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica de Compañías, mediante memorando No. SC.UJ.A.2010.1141 de 22 de octubre de 2010, han emitido informes favorables para la continuación del trámite.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006, y, ADM-08241 de 14 de julio de 2008.

RESUELVE:

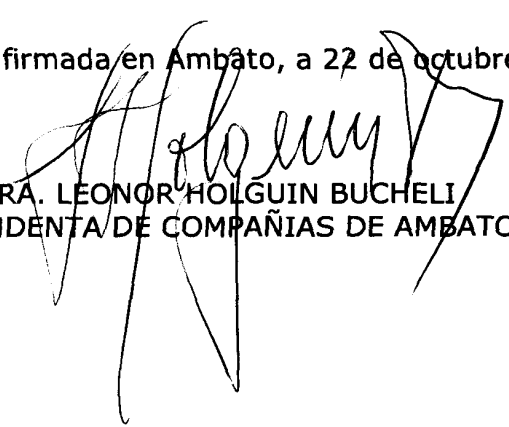
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma y codificación de los estatutos sociales de la compañía ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S. A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Séptimo y Primero de los cantones Quito y Latacunga, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga inscriba la escritura que se aprueba y de esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 22 de octubre de 2010.


DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga



CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la presente Resolución de la Superintendencia de Compañías Sede en Ambato No. SC.DIC.A.10. 0379, de veintidós de octubre del dos mil diez, de la Intendencia de Compañías de Ambato, bajo la partida No.0330 del Registro Mercantil a mi cargo.- Cumpliendo con lo dispuesto en la misma y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año.- Latacunga, a primero de diciembre del dos mil diez.- x-x-x-x-



Gabriel Hurtado D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA